En la ciudad de Lorca a treinta dias del mes de junio de
mil y seiscientos y diez y seis años ante mi el escrivano
y testigos el L.do Antonio Garcia de Mula y
Alcaraz regidor desta ciudad y Procurador general della
el presente año que se cumplira el dia de san
Pedro y san Pablo del año de mil y seiscientos y diez y
siete — dixo que el poder que de la ciudad de
tiene para acudir a sus causas y negocios que esta en
este libro lo sostituya y sostituyo para todo lo en el
contenido en Juan Lopez de Cartagena y en
Procurador del numero desta ciudad Gines de Tarrure
ser bastanticos a cada uno y los relevo segun
es relevado y lo otorgo siendo testigos don Juan de
Gines y ... Gomez de Gonzalo ... Morata
vecinos de Lorca firmolo el otorgante que doy fe conozco

Antonio Garcia de Mula y Alcaraz

ante mi
Alonso de Alcaraz
escrivano